



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Región Sur de la Provincia de Río Negro esta inmersa en la crisis productiva, social y económica más grave de toda su historia, dado que por problemas climáticos el régimen de lluvias se ha visto restringido desde hace casi 8 años.

Debemos sumarle a este fenómeno la caída de cenizas de dos volcanes; el Chaiten y el Puyehue, este último las esparció por el territorio rionegrino con acumulaciones importantes en distintos lugares de la Región Sur. Las escasez de lluvias y de nieve hizo que mermara notablemente el caudal de agua subterránea y superficial, en muchos casos se secaron arroyos, aguadas, pozos y perforaciones generando un problema grave en la región, en algunos sectores afecta el 50% de los campos en la zonas de bajos y un 100% en la Meseta de Somuncura para citar algunos.

Todo esto ha ocasionado una mortandad de animales ovinos y caprinos sin precedentes, en el año 2006 teníamos más de 2 millones de ovejas, hoy 600 mil, la perdida del stock es insuperable además la hacienda que queda se está avejentando prematuramente por el desgaste de su dentadura producido por la ceniza que cubre los pastos y que cada vez que corren vientos fuertes como el del 6, 7 y 11 de noviembre del corriente año, la ceniza del sur oeste se traslada a toda la región cubriendo todo nuevamente.

La genética perdida por mortandad de hacienda madre es incalculable e irrecuperable. Los corderos no logrados, porque las pariciones son muy malas y las señaladas no superan el 20% hace años ya, generan que no haya reposición de la majada, lo que implica el avejentamiento de la misma.

Las perdidas por todos los conceptos antes mencionados se estiman en 2000 millones de Pesos, cifra irrecuperable, los problemas de agua se siguen acrecentando día a día, los productores muchos ya han perdido todo y se van al pueblo en busca de subsistencia a través de los municipios.

Los campos cada vez más abandonados por los productores generan desocupación que crece dado que la mano de obra ocupada por el campo era importante, las máquinas esquiladoras cada vez salen menos porque hay muy pocas ovejas.

Las plagas de zorro colorado - gris, el gato montes y el puma, avanzan en forma descomunal sobre los pocos campos que tienen ovejas y que todavía algún viejo poblador persiste, se torna incontrolable la situación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estudios realizados por las unidades territoriales además de todo lo explicado muestran como la rentabilidad de la actividad es nula, tanto de un productor de 200 ovejas como uno de 2000 animales.

El tipo de cambio juega un rol preponderante, dado que la lana se vende a valor dólar y con nuestros valores se obtiene la mitad de precio, pero además como si fuera poco la lana tiene un 10% de retenciones sabiendo que éstas son aplicadas a actividades productivas florecientes, (increíble no?). Los impuestos nacionales se siguen cobrando y se prorrogan generando una deuda al productor, además las intimaciones continúan y los impuestos a las ganancias o rentas presuntas los continúan cobrando como si nada pasara en esta actividad. Los Departamentos de la provincia de Río Negro están en zona declarada legalmente como de "desastre agropecuario" por tercer año consecutivo y antes en emergencia.

Por lo expuesto creemos que la producción ovina y caprina en emergencia de la provincia de Río Negro no se le puede cobrar ningún impuesto nacional, por lo menos por 5 años y se deben quitar las retenciones a la lana, para que el sector además pueda cumplir con las contribuciones sociales, rápidamente implementar la corresponsabilidad gremial, figura que ideó y trabajó incansablemente en el ámbito de CRA (Confederaciones Rurales Argentinas) un productor ovino de la Región Sur (Oscar Contin) y que además acordó con autoridades nacionales, provinciales, lógicamente con los productores y que no sabemos porque no se pone en practica.

Por ello:

Autor: Alfredo Pega.

Acompañante: Darío Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación que veríamos con agrado se solicite "la exención total de impuestos nacionales por 5 años" a partir del presente año, "la urgente puesta en vigencia de la corresponsabilidad gremial", como método de aporte social y "la quita total de retenciones a la lana", para productores ganaderos ovinos y caprinos de la Región Sur comprendidos en zona de desastre, declarada legalmente en los Departamentos de Secano.

Artículo 2°.- De forma.